

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 1 de 7
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

FECHA	20 de octubre de 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Vicerrectoría de Investigación, Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social
ORDENADOR DEL GASTO	Omar A. Mejía Patiño
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes o servicios en el marco de proyectos de inversión)	120625

☐ PLAN DE ADQUISICIONES

☒ ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES*

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
En el marco del contrato interadministrativo No. 9677-PPAL001-769-2025, código 120625 cuyo objeto es: “contratar los servicios para diseñar e implementar un diplomado en gestión del riesgo volcánico y fortalecimiento comunitario dirigido a los representantes de las juntas de acción comunal, representantes de los consejos municipales de gestión del riesgo de desastres y otros actores relevantes del departamento del Tolima.”, y teniendo en cuenta que los recursos destinados para esta contratación provienen del FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, así como que el contrato inició su ejecución en el mes de octubre de 2025, lo cual impidió su incorporación oportuna al plan de adquisiciones y contratación del presente año, por esta razón se hace necesaria la adición correspondiente al plan de adquisiciones y contratación 2025, incluyendo los rubros asociados a la contratación contemplada en el marco de dicho contrato, con el fin de dar cumplimiento a los procedimientos y lineamientos establecidos para la ejecución adecuada del proyecto, código 120625

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL
De conformidad con el Plan Estratégico de Desarrollo 2023-2032, la generación de conocimiento de la Universidad del Tolima, tiene como objetivo aportar al desarrollo de ciencia tecnología e innovación, que contribuya a la solución de problemas regionales, nacionales e internacionales, para la transformación del territorio, a través de la formación en investigación - creación, desarrollos tecnológicos e innovación, de toda la comunidad universitaria de cualquier nivel formativo, que contribuye al desarrollo del pensamiento autónomo, ético, crítico y creativo. En ese contexto, la Universidad fomentará, fortalecerá y consolidará la CT&I como un mecanismo de desarrollo que permita contribuir y apoyar a los sectores económicos y sociales en la búsqueda de soluciones y alternativas para equilibrar las dinámicas ambientales, económicas y sociales. A través de la Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social, se está llevando a cabo el contrato interadministrativo No. 9677-PPAL001-769-2025, código 120625 suscrito con el FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, QUIEN ACTÚA A TRAVÉS DE FIDUPREVISORA S.A., EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA, el cual tiene como objeto: “Contratar los servicios para diseñar e implementar un diplomado en gestión del riesgo volcánico y fortalecimiento comunitario dirigido a los representantes de las juntas de acción comunal, representantes de los consejos municipales de gestión del riesgo de desastres y otros actores relevantes del departamento del Tolima”, por esta razón la ejecución de este proyecto busca afianzar los ejes misionales de proyección social de la universidad del Tolima, en la medida que sus objetivos se perfilan como una respuesta estratégica a la necesidad imperante de fortalecer la capacidad de gestión del riesgo volcánico, así como de promover la resiliencia comunitaria en un país que se enfrenta a desafíos crecientes ante fenómenos naturales de gran magnitud. La propuesta se erige sobre el compromiso de contribuir al desarrollo de comunidades más seguras y preparadas, haciendo énfasis en la integración de conocimientos teóricos y prácticos que permitan abordar de manera integral los riesgos asociados a desastres. En este sentido, la iniciativa se alinea con la política nacional en gestión del riesgo de desastres y se propone como un hito en el fortalecimiento del aparato institucional y comunitario, que busca no solo la reducción de la vulnerabilidad, sino la construcción de un futuro más resiliente. Esta capacitación, impulsada desde el área de Educación Continuada de la Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Proyección Social y Extensión, se presenta como un esfuerzo colaborativo y multidisciplinario, orientado a impactar de forma positiva en la vida de las comunidades y a fomentar un sentido de responsabilidad compartida frente al riesgo. Creemos firmemente que, a través de este diplomado, se potenciarán las capacidades locales y se promoverá una cultura de prevención y respuesta que trascienda las fronteras institucionales. Por lo tanto, y para la ejecución y cumplimiento de los objetivos del contrato se requiere la contratación de un operador logístico con experiencia de más de cinco años en la ejecución integral de eventos. El proponente no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato. Finalmente, la Universidad al no contar con la disponibilidad de este equipo, requiere iniciar el presente proceso de contratación para dar cumplimiento a las

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 2 de 7
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

obligaciones de la Universidad del Tolima para el cumplimiento al contrato interadministrativo No. 9677-PPAL001-769-2025, código 120625, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo decimoquinto de la Resolución 612 del 2021 por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 050 del 30 de noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima se dará aplicación al procedimiento previsto para la modalidad de contratación directa

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)
1. Realizar la operación logística integral para el desarrollo del Diplomado en Gestión del Riesgo Volcánico y Fortalecimiento Comunitario, dirigido a 320 representantes de las juntas de acción comunal, consejos municipales de gestión del riesgo de desastres y otros actores relevantes del departamento del Tolima, en los municipios beneficiados del Contrato Interadministrativo No. 9677-PPAL001-769-2025, código 120625. 2. Ejecutar la operación logística para el desarrollo del evento de socialización del diplomado, a realizarse en el municipio de Armero, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas y de seguridad establecidas. 3. Elaborar, junto con el supervisor, un cronograma de trabajo que contemple todas las etapas del contrato, el cual deberá ser aprobado antes del inicio de las actividades. Cualquier modificación deberá contar con autorización previa del supervisor o del comité organizador, sin afectar el presupuesto total. 4. Presentar una metodología de trabajo para el desarrollo del diplomado y del evento de socialización, describiendo las actividades, funciones, tiempos y responsables de ejecución. 5. Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor o por el equipo del proyecto, participando activamente en la planeación y seguimiento de las actividades. 6. Asumir todos los costos, gastos y riesgos derivados de la ejecución de los productos y actividades, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual. 7. Contratar, bajo su exclusiva responsabilidad, el personal necesario para cumplir el objeto contractual, sin que ello genere vínculo laboral alguno con la Universidad del Tolima. 8. Prestar los servicios solicitados en los lugares, fechas y horarios acordados con el supervisor o el equipo del proyecto, siempre que se mantengan las condiciones técnicas definidas en la descripción del servicio. 9. Solicitar autorización expresa a la Universidad del Tolima para cualquier modificación sustancial relacionada con el desarrollo del diplomado o del evento de socialización. 10. Gestionar ante las autoridades competentes las autorizaciones, permisos y medidas de seguridad requeridas para la correcta realización de los eventos. 11. Cumplir con las normas legales y técnicas vigentes aplicables a la organización y ejecución de eventos en Colombia, incluyendo las relacionadas con bioseguridad, accesibilidad y protección de datos personales. 12. Presentar informes parciales y el informe final de las actividades desarrolladas, anexando los productos, evidencias logísticas y soportes requeridos. 13. Obrar con diligencia, cuidado y oportunidad en el cumplimiento de las actividades derivadas del objeto contractual. 14. Acoger las orientaciones impartidas por la supervisión de la Universidad del Tolima, sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa. 15. Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información conocida o suministrada durante la ejecución del contrato. 16. Cumplir con las obligaciones en materia de estampillas y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), garantizando su vigencia durante todo el periodo de ejecución contractual. 17. Aplicar las medidas de autocuidado y cumplir las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al Decreto 1072 de 2015. 18. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad o situación que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades, utilizando los canales institucionales definidos. 19. Responder por las acciones u omisiones que puedan generar perjuicios a la Universidad del Tolima o a terceros durante la ejecución del contrato. 20. Suscribir las garantías requeridas por la Universidad del Tolima. 21. Acreditar, cuando así se requiera, el cumplimiento de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 22. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato o que sean necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1. Mantener y garantizar durante toda la ejecución del contrato la disponibilidad del personal mínimo requerido. En caso de cambio del Coordinador General u otro personal clave, deberá presentar previamente al supervisor la hoja de vida con sus respectivos soportes, para aprobación, asegurando que cumpla con el perfil mínimo exigido.

- Disponer los espacios físicos donde se desarrollarán los encuentros del diplomado y el evento de socialización en los municipios beneficiados, garantizando condiciones adecuadas de capacidad, ventilación, seguridad y accesibilidad.
- Crear y consolidar una base de datos completa de los participantes del diplomado y del evento de socialización, entregando a la Universidad del Tolima la información consolidada con los siguientes datos mínimos: nombre, entidad, número de identificación, correo electrónico, número de contacto y firma.
- Entregar a cada uno de los 320 asistentes el kit de estudio y demás materiales estipulados, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.
- Presentar informes mensuales de avance durante la etapa de convocatoria y desarrollo del diplomado, incluyendo la relación de inscritos y las gestiones realizadas vía telefónica o virtual.
- En caso de fuerza mayor o caso fortuito debidamente certificado por autoridad competente (institucional, ambiental, sísmica u otra), que impida la ejecución en las condiciones previstas, proponer y garantizar una alternativa que ofrezca iguales o mejores condiciones logísticas y técnicas, previa aprobación de la supervisión.
- Realizar el montaje de los elementos de identificación institucional de la Universidad del Tolima y del Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en lugares estratégicos designados por la supervisión, asegurando su adecuada visibilidad.
- Suministrar los materiales, elementos publicitarios, souvenirs y demás insumos requeridos para el diplomado y el evento de socialización, conforme a las especificaciones aprobadas.
- Garantizar que los lugares donde se desarrollen las actividades cuenten con servicios sanitarios diferenciados por género, en condiciones adecuadas de higiene, dotados con jabón en dispensador, papel higiénico y espejos, manteniendo su limpieza y desinfección durante toda la jornada.
- Proveer y coordinar el servicio de transporte terrestre para los participantes, de acuerdo con los lineamientos del supervisor y las rutas aprobadas, garantizando condiciones de seguridad, puntualidad y confort.
- Proveer los servicios de alimentación —refrigerios y almuerzos— para los asistentes al diplomado en los municipios beneficiados, asegurando cumplimiento de las normas sanitarias y de manipulación de alimentos.
- Responder por los daños o perjuicios ocasionados a los participantes por intoxicaciones, accidentes o incidentes derivados de la prestación de los servicios logísticos, asumiendo las responsabilidades civiles y extracontractuales correspondientes.
- Mantener las condiciones de calidad ofrecidas en la propuesta durante toda la ejecución contractual, garantizando que los bienes y servicios cumplan con las especificaciones técnicas aprobadas.
- En caso de sustitución de personal operativo, garantizar que el nuevo personal cuente con iguales o mejores calificaciones y experiencia, previa aprobación del supervisor y del equipo del proyecto contrato interadministrativo
- Presentar a la Universidad del Tolima, cuando así se requiera, informes completos y verificables sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos en ejecución del contrato.
- Cuando se requiera un cambio de personal, el nuevo personal deberá tener las mismas o mejores condiciones exigidas en el pliego y dicho cambio deberá ser autorizado por el supervisor y equipo de trabajo del proyecto contrato interadministrativo No. 9677-PPAL001-769-2025, código 120625.
- Proporcionar a la Universidad del Tolima, cuando esta solicite informes completos sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos en ejecución del objeto de este contrato.
- Participar activamente de las reuniones convocadas por el equipo de trabajo del contrato interadministrativo No. 9677-PPAL001-769-2025, código 120625.
- Para cada uno de los bienes a entregar de material publicitario, se deben primero aprobar las muestras que evidencie la calidad de los mismos, este tipo de elementos debe ser revisado por el equipo del contrato interadministrativo No. 9677-PPAL001-769-2025, código 120625 y el supervisor del contrato.

Diplomado en gestión integral del riesgo de desastres			
Actividad	Descripción	Cantidad	Días
1. LOGÍSTICA	Almuerzos para líderes comunitarios: debe contener: sopa, plato fuerte con proteína de 150 gr, carbohidrato de 80 gr, arroz, ensalada y bebida (Debidamente empacado en recipiente biodegradable individual, cubiertos desechables y servilleta). Puestos en cada municipio.	320	7
	Refrigerios para líderes comunitarios: saludables, balanceados y aptos para todo público. Con opciones tanto para personas con alergias alimentarias como para dietas especiales. Puestos en cada municipio (AM y PM)	640	6

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 4 de 7
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

	Refrigerios para líderes comunitarios: saludables, balanceados y aptos para todo público. Con opciones tanto para personas con alergias alimentarias como para dietas especiales. Puestos en cada municipio (AM) última jornada	320	1
	Estación de café, agua, y servicio de aromática, café con vasos en cartón, 6 onzas, mezcladores, azúcar en sobre, crema en sobre y galletas con personal de servicio.	320	7
2. MATERIALES	Diplomas tamaño carta papel Kimberly blanco de 240 gr full color.	320	
	Pendones tamaños de 2 metros de largo x 1 metro de ancho (Pendón roll up).	9	
3. ENTREGA DE KITS DIPLOMADO	Morral con cargaderas ajustables, bolsillo principal, medio y frontal con cremalleras, bolsillos laterales en malla, Material: Poliéster 150 D/ PVC,. Medidas: 32x17x47 cm, bordado.	320	
	Agenda institucional con material promocional, tamaño de 23 cm x 16 cm, hojas internas en papel bond de 75 g, impresa a 1X1 tintas, 160 páginas/80 hojas, con tapa dura, 2 insertos en papel propalcote de 120 g a 4x0, argollada.	320	
	Bolígrafo de tinta negra (3), con clip, área de marca barril: 50 mm ancho x 7 mm alto. Tamaño estándar, tampografiados a una tinta.	960	
	Regla tipo escolar 20 cms	320	
	Calendario tipo almanaque argollado en la parte superior, 13 hojas impresas en propalcote 200 gramos a 4X4 tintas y plastificado, full color, con burro cartón gamma.	320	
	Notas Adhesivas Removibles 76x76mm Colores Neon Pqtx400 Hj (post it)	320	
	Resaltador Permanente PuntaBiselada Amarillo fluorescente	320	
4, ENTREGA KITS DE EMEERGENCIA	Maletín para kit de emergencias mediano	320	
	Paquete de gasas x 100	320	
	Esparadrapos de tela (rollo 4")	640	
	Vendas elásticas (2x5 yardas)	640	
	Bajalenguas (paquete por 20)	640	
	Soluciones salinas (250 cc)	1600	
	Guante de látex para examen (caja por 100)	320	
	Termómetro de mercurio	320	
	Alcohol antiséptico (frasco por 250 ml)	320	
	Tijeras	320	
	Linternas	320	
	Pilas AA de repuesto	1280	
	Acetaminofén (10 tabletas)	320	
	Silbato de emergencia	320	
5. KIT GESTORES DEL RIESGO	Cinta transparente adhesiva (100 mt)	320	
	Bolsa publicitaria sublimada/estampada, con imágenes institucionales, y cargaderas, tamaño 40 cm x 38 cm material Kambrel, diferentes colores.	320	
	Gorra a color en dril, correa con hebilla metálica, con dos logos bordados institucionales.	320	
	Chalecos impermeables acolchados, cuatro (2) bordados o estampados full color (Tallas, S, M, L Y XL)	320	
6. AUDIOVISUALES	Botilito: Alto 24,5 cm, diámetro 7,8 cm, capacidad 30 onzas, material plástico, tipo de impresión en tinta, área de impresión 40 mm x 42 mm – 70 mm x 20 mm.	320	
	Video memorias del diplomado, con grabaciones de sesiones presenciales en los municipios y remotas, con edición para resultado de video de 5 minutos.	1	
	Video corto de los eventos con duración máxima de 1 minuto.	3	
	Video tipo Reel formato vertical compatible para redes sociales de máximo 30 segundos.	10	

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 5 de 7
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

EVENTO DE SOCIALIZACIÓN	Alquiler de estructura tipo pabellón con medidas de 15 x 40 metros para cobertura de escenario y público.	1	2
	Alquiler de Estructura tipo tarima con medidas de 9,76 metros x 7,32.	1	2
	Alquiler de Sistema de sonido profesional especializado para espacios abiertos, con capacidad para 500 personas, incluye 2 micrófonos inalámbricos, 1 alámbrico, operador y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	1	2
	Alquiler de pantalla led pitch 3.9 de 6 x 3 metros, incluye operador y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	1	2
	Alquiler de planta de 165 kva, incluye operador y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	1	2
	Alquiler de silla blanca plástica sin brazos para público.	500	2
	Alquiler de mobiliario para tarima compuesto de 6 sillas de paño, 2 mesas de 1,80 x 70 cm con mantel y tapas.	1	2
	Alquiler de atril digital.	1	2
	Suministro de metros lineales de arreglo floral	4	2
	Un (1) Operador logístico, debidamente uniformado e identificado, que cuenten con planilla de seguridad social. Valor turno 12 horas.	1	2
	Impresión de lona banner 13oz a full color (impresión, instalación, acabados. Por metro cuadrado.	320	
	IMPORTANTE: Nota 1: Los productos serán entregados donde se indique por parte de la supervisión del contrato interadministrativo No. 9677-PPAL001-769-2025 para dar cumplimiento a los diferentes eventos, en los lugares, fechas y condiciones donde se requiera la operación Logística de acuerdo con los eventos programados en el cronograma de actividades del contrato interadministrativo No. 9677-PPAL001-769-2025. Nota 2: Presentar como mínimo tres (3) opciones diferentes de menú para los almuerzos (Carne, Pollo, pescado y/u otro – variedad de ensaladas y carbohidratos – bebidas y postre) para elección del supervisor. Nota 3: Presentar como mínimo cuatro (4) opciones diferentes de refrigerios para que el supervisor contrato interadministrativo No. 9677-PPAL001-769-2025 escoja una para cada evento a realizar debe contener alimento sólido y bebida. Nota 4: El evento se realizará el día 12 y 13 de noviembre de 2025 en el municipio de armero – Tolima.		

3. PRODUCTOS ENTREGABLES			
ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	Diplomas	Diplomas tamaño carta papel Kimberly blanco de 240 gr full color.	320
2	Pendones	tamaños de 2 metros de largo x 1 metro de ancho (Pendón roll up).	9
3	Morral	Morral con cargaderas ajustables, bolsillo principal, medio y frontal con cremalleras, bolsillos laterales en malla, Material: Poliéster 150 D/ PVC, Medidas: 32x17x47 cm, bordado.	320
4	Agenda institucional	Agenda institucional con material promocional, tamaño de 23 cm x 16 cm, hojas internas en papel bond de 75 g, impresa a 1X1 tintas, 160 páginas/80 hojas, con tapa dura, 2 insertos en papel propalcote de 120 g a 4x0, argollada.	320

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 6 de 7
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

5	Bolígrafo	Bolígrafo de tinta negra (3), con clip, área de marca barril: 50 mm ancho x 7 mm alto. Tamaño estándar, tampografiados a una tinta.	320
6	Regla	Regla tipo escolar 20 cms	960
7	Calendario tipo almanaque	Calendario tipo almanaque argollado en la parte superior, 13 hojas impresas en propalcote 200 gramos a 4X4 tintas y plastificado, full color, con burro cartón gamma.	320
8	Notas Adhesivas	Notas Adhesivas Removibles 76x76mm Colores Neón Pgtx400 Hj (post it)	320
9	Resaltador Permanente	Resaltador Permanente Punta Biselada Amarillo fluorescente	320
10	Maletín para kit de emergencias mediano	Maletín para kit de emergencias mediano	320
11	Paquete de gasas	Paquete de gasas x 100	320
12	Esparadrapos	Esparadrapos de tela (rollo 4")	640
13	Vendas elásticas	Vendas elásticas (2x5 yardas)	640
14	Bajalenguas	Bajalenguas (paquete por 20)	640
15	Soluciones salinas	Soluciones salinas (250 cc)	1600
16	Guante de látex	Guante de látex para examen (caja por 100)	320
17	Termómetro de mercurio	Termómetro de mercurio	320
18	Alcohol antiséptico	Alcohol antiséptico (frasco por 250 ml)	320
19	Tijeras	Tijeras	320
20	Linternas	Linternas	320
21	Pilas AA de repuesto	Pilas AA de repuesto	1280
22	Acetaminofén	Acetaminofén (10 tabletas)	320
23	Silbato de emergencia	Silbato de emergencia	320
24	Cinta transparente	Cinta transparente adhesiva (100 mt)	320
25	Bolsa publicitaria	Bolsa publicitaria sublimada/estampada, con imágenes institucionales, y cargaderas, tamaño 40 cm x 38 cm material Kambrel, diferentes colores.	320
26	Gorra a color	Gorra a color en dril, correa con hebilla metálica, con dos logos bordados institucionales.	320
27	Chalecos	Chalecos impermeables acolchados, cuatro (2) bordados o estampados full color (Tallas, S, M, L Y XL)	320
28	Botilito	Botilito: Alto 24,5 cm, diámetro 7,8 cm, capacidad 30 onzas, material plástico, tipo de impresión en tinta, área de impresión 40 mm x 42 mm – 70 mm x 20 mm.	320
29	Impresión de lona banner	Impresión de lona banner 13oz a full color (impresión, instalación, acabados. Por metro cuadrado.	1

4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)
Los productos, informes, registros y demás entregables derivados de la ejecución contractual deberán ser entregados a la Dirección de Extensión y Proyección Social de la Universidad del Tolima, en la ciudad de Ibagué, en medio físico o digital según corresponda, previa validación del supervisor del contrato. Cuando las actividades se desarrollen en los municipios, el contratista deberá garantizar el envío oportuno de los productos, soportes o evidencias a través de medios digitales o por los mecanismos dispuestos por la supervisión, asegurando su correcta recepción y registro. En el caso de bienes o materiales físicos (kits de estudio, elementos de divulgación, souvenirs o materiales logísticos), la entrega deberá realizarse en el lugar designado por la Universidad del Tolima o en el sitio de ejecución previamente aprobado, dejando constancia mediante acta de entrega suscrita por las partes. La entrega y aceptación de los productos se realizará de acuerdo con los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad y la Política de Cero Papel de la Universidad del Tolima, asegurando la trazabilidad y archivo institucional de la documentación correspondiente.

5. VALOR ESTIMADO

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 7 de 7
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

Quinientos Sesenta y Siete Millones Cincuenta y Un Mil Seiscientos Sesenta pesos MCTE (\$ 567.051.660,00)

6. PERFIL DEL CONTRATISTA
Podrá ser contratista persona natural o jurídica que acredite experiencia mediante la presentación de hasta cinco (5) contratos y/o certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados a la fecha de cierre del proceso de selección, cuya sumatoria sea igual o superior al cuarenta por ciento (40%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.). El objeto, las obligaciones o las actividades principales de dichos contratos deberán corresponder a las establecidas en el presente estudio previo y estar directamente relacionadas con la planeación, organización y ejecución logística de eventos, diplomados, procesos académicos o de proyección social.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN
La duración será de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio. En todo caso, no podrá superar la vigencia del contrato interadministrativo No. 9677-PPAL001-769-2025. Código 120625

8. LUGAR DE EJECUCIÓN
Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, el presente contrato se ejecutará en los nueve (9) municipios priorizados en el marco del Contrato Interadministrativo No. 9677-PPAL001-769-2025, código 120625, correspondientes a: Armero, Armero-Guayabal, Honda, Murillo, Planadas, Chaparral, Natagaima, Ibagué, Villahermosa y Melgar. Las actividades administrativas, de coordinación y seguimiento podrán desarrollarse en la Dirección de Extensión y Proyección Social de la Universidad del Tolima, en la ciudad de Ibagué, o en los lugares que designe el supervisor, según las necesidades del proyecto y la programación de las actividades.

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES
El contrato se financiará por el rubro de Capacitación y eventos del Contrato Interadministrativo No. 9677-PPAL001-769-2025 - código 120625

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	Liliana Acosta Puentes
Cargo:	Supervisora - contrato Interadministrativo No. 9677-PPAL001-769-2025, código 120625
Dependencia:	Vicerrectoría Investigación-Creación, Innovación, Proyección Social y Extensión
E-mail:	proysocialut@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	Omar A. Mejía Patiño

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CERTIFICACIÓN	Página 1 de 1
		Código: PI-P02-F03
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 26-09-2023
Fecha:	10/21/2025	
Dependencia:	Vicerrectoría de Investigación - Creación, Innovación, Proyección Social	
QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO		
OBJETO:	Prestar servicio de apoyo logístico para Diplomado en Gestión del Riesgo Volcánico y Fortalecimiento Comunitario, dirigido del Contrato Interadministrativo No. 9677-PPAL001-769-2025.	
VALOR:	\$ 567,051,660	LETRAS: QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE
SE ENCUENTRA INCLÚIDO DENTRO DEL:		
MARQUE CON X		
1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	☐	VIGENCIA: 2025
2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	☒	
 GUSTAVO ADOLFO RINCON BOTERO Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional		

ESTUDIO PREVIO - 972

Fecha: 24 de Octubre de 2025 a las 17:31

Solicitante: 1079175846 - LILIANA ACOSTA PUENTES

Dependencia Solicitante: PROYECCIÓN SOCIAL

Eje estrategico: Investigación innovación creación artística y cultural con enfoque diferencial

Ordenador del gasto: 12137078 - OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO

Ordenación del gasto: RECTOR

Elaborado: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA

Valor: \$ 567.051.660,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con el Plan Estratégico de Desarrollo 2023-2032, la generación de conocimiento de la Universidad del Tolima, tiene como objetivo aportar al desarrollo de ciencia tecnología e innovación, que contribuya a la solución de problemas regionales, nacionales e internacionales, para la transformación del territorio, a través de la formación en investigación - creación, desarrollos tecnológicos e innovación, de toda la comunidad universitaria de cualquier nivel formativo, que contribuye al desarrollo del pensamiento autónomo, ético, crítico y creativo. En ese contexto, la Universidad fomentará, fortalecerá y consolidará la CT&I como un mecanismo de desarrollo que permita contribuir y apoyar a los sectores económicos y sociales en la búsqueda de soluciones y alternativas para equilibrar las dinámicas ambientales, económicas y sociales. A través de la Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social, se está llevando a cabo el contrato interadministrativo No. 9677-PPAL001-769-2025, código 120625 suscrito con el FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, QUIEN ACTÚA A TRAVÉS DE FIDUPREVISORA S.A., EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA, el cual tiene como objeto: "Contratar los servicios para diseñar e implementar un diplomado en gestión del riesgo volcánico y fortalecimiento comunitario dirigido a los representantes de las juntas de acción comunal, representantes de los consejos municipales de gestión del riesgo de desastres y otros actores relevantes del departamento del Tolima", por esta razón la ejecución de este proyecto busca afianzar los ejes misionales de proyección social de la universidad del Tolima, en la medida que sus objetivos se perfilan como una respuesta estratégica a la necesidad imperante de fortalecer la capacidad de gestión del riesgo volcánico, así como de promover la resiliencia comunitaria en un país que se enfrenta a desafíos crecientes ante fenómenos naturales de gran magnitud. La propuesta se erige sobre el compromiso de contribuir al desarrollo de comunidades más seguras y preparadas, haciendo énfasis en la integración de conocimientos teóricos y prácticos que permitan abordar de manera integral los riesgos asociados a desastres. En este sentido, la iniciativa se alinea con la política nacional en gestión del riesgo de desastres y se propone como un hito en el fortalecimiento del aparato institucional y comunitario, que busca no solo la reducción de la vulnerabilidad, sino la construcción de un futuro más resiliente.

Esta capacitación, impulsada desde el área de Educación Continuada de la Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Proyección Social y Extensión, se presenta como un esfuerzo colaborativo y multidisciplinario, orientado a impactar de forma positiva en la vida de las comunidades y a fomentar un sentido de responsabilidad compartida frente al riesgo. Creemos firmemente que, a través de este diplomado, se potenciarán las capacidades locales y se promoverá una cultura de prevención y respuesta que trascienda las fronteras institucionales. Por lo tanto, y para la ejecución y cumplimiento de los objetivos del contrato se requiere la contratación de un operador logístico con experiencia de más de cinco años en la ejecución integral de eventos. El proponente no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato. Finalmente, la Universidad al no contar con la disponibilidad de este equipo, requiere iniciar el presente proceso de contratación para dar cumplimiento a las obligaciones de la Universidad del Tolima para el cumplimiento al contrato interadministrativo No. 9677-PPAL001-769-2025, código 120625, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo cuarto del artículo decimoquinto de la Resolución 612 del 2021 por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 050 del 30 de noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima se dará aplicación al procedimiento previsto para la modalidad de contratación directa

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicio de apoyo logístico para Diplomado en Gestión del Riesgo Volcánico y Fortalecimiento Comunitario, dirigido del Contrato Interadministrativo No. 9677-PPAL001-769-2025

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar la operación logística integral para el desarrollo del Diplomado en Gestión del Riesgo Volcánico y Fortalecimiento Comunitario, dirigido a 320 representantes de las juntas de acción comunal, consejos municipales de gestión del riesgo de desastres y otros actores relevantes del departamento del Tolima, en los municipios beneficiados del Contrato Interadministrativo No. 9677-PPAL001-769-2025, código 120625. 2. Ejecutar la operación logística para el desarrollo del evento de socialización del diplomado, a realizarse en el municipio de Armero, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas y de seguridad establecidas. 3. Elaborar, junto con el supervisor, un cronograma de trabajo que contemple todas las etapas del contrato, el cual deberá ser aprobado antes del inicio de las actividades. Cualquier modificación deberá contar con autorización previa del supervisor o del comité organizador, sin afectar el presupuesto total. 4. Presentar una metodología de trabajo para el desarrollo del diplomado y del evento de socialización, describiendo las actividades, funciones, tiempos y responsables de ejecución. 5. Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor o por el equipo del proyecto, participando activamente en la planeación y seguimiento de las actividades. 6. Asumir todos los costos, gastos y riesgos derivados de la ejecución de los productos y actividades, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual. 7. Contratar, bajo su exclusiva responsabilidad, el personal necesario para cumplir el objeto contractual, sin que ello genere vínculo laboral alguno con la Universidad del Tolima. 8. Prestar los servicios solicitados en los lugares, fechas y horarios acordados con el supervisor o el equipo del proyecto, siempre que se mantengan las condiciones técnicas definidas en la descripción del servicio. 9. Solicitar autorización expresa a la Universidad del Tolima para cualquier modificación sustancial relacionada con el desarrollo del diplomado o del evento de socialización. 10. Gestionar ante las autoridades competentes las autorizaciones, permisos y medidas de seguridad requeridas para la correcta realización de los eventos. 11. Cumplir con las normas legales y técnicas vigentes aplicables a la organización y ejecución de eventos en Colombia, incluyendo las relacionadas con bioseguridad, accesibilidad y protección de datos personales. 12. Presentar informes parciales y el informe final de las actividades desarrolladas, anexando los productos, evidencias logísticas y soportes requeridos. 13. Obrar con diligencia, cuidado y oportunidad en el cumplimiento de las actividades derivadas del objeto contractual. 14. Acoger las orientaciones impartidas por la supervisión de la Universidad del Tolima, sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa. 15. Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información conocida o suministrada durante la ejecución del contrato. 16. Cumplir con las obligaciones en materia de estampillas y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), garantizando su vigencia durante todo el periodo de ejecución contractual. 17. Aplicar las medidas de autocuidado y cumplir las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al Decreto 1072 de 2015. 18. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad o situación que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades, utilizando los canales institucionales definidos. 19. Responder por las acciones u omisiones que puedan generar perjuicios a la Universidad del Tolima o a terceros durante la ejecución del contrato. 20. Suscribir las garantías requeridas por la Universidad del Tolima. 21. Acreditar, cuando así se requiera, el cumplimiento de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 22. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato o que sean necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Mantener y garantizar durante toda la ejecución del contrato la disponibilidad del personal mínimo requerido. En caso de cambio del Coordinador General u otro personal clave, deberá presentar previamente al supervisor la hoja de vida con sus respectivos soportes, para aprobación, asegurando que cumpla con el perfil mínimo exigido. 2. Disponer los espacios físicos donde se desarrollarán los encuentros del diplomado y el evento de socialización en los municipios beneficiados, garantizando condiciones adecuadas de capacidad, ventilación, seguridad y accesibilidad. 3. Crear y consolidar una base de datos completa de los participantes del diplomado y del evento de socialización, entregando a la Universidad del Tolima la información consolidada con los siguientes datos mínimos: nombre, entidad, número de identificación, correo electrónico, número de contacto y firma. 4. Entregar a cada uno de los 320 asistentes el kit de estudio y demás materiales estipulados, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato. 5. Presentar informes mensuales de avance durante la etapa de convocatoria y desarrollo del diplomado, incluyendo la relación de inscritos y las gestiones realizadas vía telefónica o virtual. 6. En caso de fuerza mayor o caso fortuito debidamente certificado por autoridad competente (institucional, ambiental, sísmica u otra), que impida la ejecución en las condiciones previstas, proponer y garantizar una alternativa que ofrezca iguales o mejores condiciones logísticas y técnicas, previa aprobación de la supervisión. 7. Realizar el montaje de los elementos de identificación institucional de la Universidad del Tolima y del Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en lugares estratégicos designados por la supervisión, asegurando su adecuada visibilidad. 8. Suministrar los materiales, elementos publicitarios, souvenirs y demás insumos requeridos para el diplomado y el evento de socialización, conforme a las especificaciones aprobadas. 9. Garantizar que los lugares donde se desarrollen las actividades cuenten con servicios sanitarios diferenciados por género, en condiciones adecuadas de higiene, dotados con jabón en dispensador, papel higiénico y espejos, manteniendo su limpieza y desinfección durante toda la jornada. 10. Proveer y coordinar el servicio de transporte terrestre para los participantes, de acuerdo con los lineamientos del supervisor y las rutas aprobadas, garantizando condiciones de seguridad, puntualidad y confort. 11. Proveer los servicios de alimentación —refrigerios y almuerzos— para los asistentes al diplomado en los municipios beneficiados, asegurando cumplimiento de las normas sanitarias y de manipulación de alimentos. 12. Responder por los daños o perjuicios ocasionados a los participantes por intoxicaciones, accidentes o incidentes derivados de la prestación de los servicios logísticos, asumiendo las responsabilidades civiles y extracontractuales correspondientes. 13. Mantener las condiciones de calidad ofrecidas en la propuesta durante toda la ejecución contractual, garantizando que los bienes y servicios cumplan con las especificaciones técnicas aprobadas. 14. En caso de sustitución de personal operativo, garantizar que el nuevo personal cuente con iguales o mejores calificaciones y experiencia, previa aprobación del supervisor y del equipo del proyecto contrato interadministrativo. 15. Presentar a la Universidad del Tolima, cuando así se requiera, informes completos y verificables sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos en ejecución del contrato. 16. Cuando se requiera un cambio de personal, el nuevo personal deberá tener las mismas o mejores condiciones exigidas en el pliego y dicho cambio deberá ser autorizado por el supervisor y equipo de trabajo del proyecto contrato interadministrativo No. 9677-PPAL001-769-2025, código 120625. 17. Proporcionar a la Universidad del Tolima, cuando esta solicite informes completos sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos en ejecución del objeto de este contrato. 18. Participar activamente de las reuniones convocadas por el equipo de trabajo del contrato interadministrativo No. 9677-PPAL001-769-2025, código 120625. 19. Para cada uno de los bienes a entregar de material publicitario, se deben primero aprobar las muestras que evidencie la calidad de los mismos, este tipo de elementos debe ser revisado por el equipo del contrato interadministrativo No. 9677-PPAL001-769-2025, código 120625 y el supervisor del contrato.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica con actividad económica de producción, manufactura o distribución de los servicios y bienes relacionados a los requeridos como productos entregables

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de sesenta (60) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, no podrá superar la vigencia 2025. En todo caso, no podrá superar la vigencia del contrato interadministrativo No. 9677-PPAL001-769-2025. Código 120625

LUGAR DE EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, el presente contrato se ejecutará en los nueve (9) municipios priorizados en el marco del Contrato Interadministrativo No. 9677-PPAL001-769-2025, código 120625, correspondientes a: Armero, Armero-Guayabal, Honda, Murillo, Planadas, Chaparral, Natagaima, Ibagué, Villahermosa y Melgar. Las actividades administrativas, de coordinación y seguimiento podrán desarrollarse en la Dirección de Extensión y Proyección Social de la Universidad del Tolima, en la ciudad de Ibagué, o en los lugares que designe el supervisor, según las necesidades del proyecto y la programación de las actividades

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
1	SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO	Ver anexo

REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Finaciamiento	Total
CDP - 4471	020202081001 - CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS 2025	0709 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 9677-PPAL001-769-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES QUIEN ACTÚA A TRAVÉS DE	297 - CONVENIOS INVESTIGACIONES	567.051.660,00

CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor e informe del contratista y supervisor. Así mismo el contratista deberá aportar el comprobante del pago de aportes a seguridad social del período en que se desarrolle el objeto contractual, y factura legal. NOTA 1: El pago se cancelará, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad	\$ 567.051.660,00

MODALIDAD

Menor Cuantía

CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor
Riesgos Operacionales	Incumplimiento en las labores asignadas en el contrato y estudios previos	El contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, según las obligaciones contractuales designadas	Presentación de informes de actividades periódicas al supervisor	Contratista	RIESGO MEDIO
Riesgos Económicos	Presentación de ofertas con sobrecostos a lo estimado en el mercado	Sobrecostos que generen detrimento patrimonial	Realizar un análisis de precios que permita determinar que los bienes/servicios se encuentran de acuerdo con los precios de mercado	Contratante	RIESGO MEDIO

GARANTÍA

Amparo	Descripción
Amparo de calidad del servicio	En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.

REQUISITOS HABILITANTES

Tipo de requisito	Descripción
-------------------	-------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS: Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en el Pliego de Condiciones para la presentación de documentos expedidos en el extranjero. El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de duración del contrato su periodo de liquidación y un (1) año más; las facultades de limitación para la celebración de contratos, del representante legal y que su objeto social guarde relación con el objeto del presente proceso. Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera, conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo. Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado. En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con La Universidad del Tolima. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas. La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre. Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos: Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente. 1) Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso. 2) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia. Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica. Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia. Debe estar renovado con fecha máxima del 31 de marzo de 2025
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo 01 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA". Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones y la aceptación de su contenido, los riesgos previsible y la normatividad aplicable al mismo. El Anexo 01 es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente que incluye todas las manifestaciones requeridas por la entidad, que se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento.

REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año al 31 de marzo de 2024 expedido por la Cámara de Comercio, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de cinco (5) años. El presente requisito no será exigible para profesionales que ejerzan profesiones liberales relacionadas con el objeto del presente proyecto.
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR: Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. Actualizado. En caso de unión temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada integrante conforme a su naturaleza jurídica. No obstante, se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o unión temporal tendrá que adelantar trámite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN
PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL	PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación (VER ANEXO No. 2 Y 3), el cual debe contener: • Indicación en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal. • Reglas básicas que regulan su relación. Los términos y extensión de la participación en la propuesta y las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito de la Universidad del Tolima. • Manifestación de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato. Cuando se trate de miembros de un consorcio, la responsabilidad es solidaria e ilimitada; tratándose de los miembros de una unión temporal, la responsabilidad es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación (porcentaje o extensión) de cada uno de los miembros de la unión temporal. • Duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. • Representante del Consorcio o Unión Temporal quién suscribirá la propuesta y el contrato, en caso de resultar adjudicatario • Acreditación de la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según su naturaleza jurídica, quienes además deben cumplir con los demás requisitos indicados en esta invitación. • Suscripción del documento por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. • Con la sola presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal, se entenderá aceptado por cada uno de sus integrantes, el compromiso de no ceder, a ningún título, su participación o la posición negocial en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero
Cédula de ciudadanía	CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA. El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento
AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL YO APODERADO	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actué en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.

APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS JURIDICA	APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal
CONFLICTO DE INTERESES INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, para el caso de proponentes asociativos estará firmada por el representante, debidamente facultado en los términos de la ley, en las condiciones de la presente invitación, el documento modelo de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades que se encuentra en el Anexo No. 4 " DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES", en este documento el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales. la manifestación bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria, se hará en el Anexo No. 4 y será suscrito por cada uno de los representantes de los miembros que integran el consorcio o la unión temporal de manera independiente. Teniendo en cuenta que el documento de inhabilidades e incompatibilidades se establece en un formato estándar, no se aceptan documentos diferentes que se asemejen u homologuen al Anexo "Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades", como requisito de participación
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los aportes que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder a los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre. La PERSONA JURIDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, durante los últimos seis (6) meses mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley en el certificado de existencia y representación legal, o ante la ausencia de éste por el representante legal. En caso de ser aportada certificación del revisor fiscal deberá allegar copia de tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de la junta de contadores. En caso de UNION TEMPORAL o CONSORCIO, deberá aportar el documento de cada integrante Conforme a su naturaleza jurídica.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación y verificar por parte de la Entidad la vigencia de la Certificación de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del contador responsable de la suscripción de la certificación de aportes o si registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA NATURAL, PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL. El proponente deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural, persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. El proponente, representante legal y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el proceso. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL, PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL. El proponente deberá presentar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la persona natural, persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA MEDIDAS CORRECTIVAS DE LAPOLICIA	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL. Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor de la oferta y valido por 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información: • Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7). • Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal. • Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta • Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta. En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que: Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales. Nota: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza
CERTIFICACIÓN VIGENTE DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	CERTIFICACIÓN DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: El proponente deberá aportar certificado de curso de manipulación de alimentos, de la persona natural. En caso de persona jurídica, deberá indicar la persona o personas que elaborará(n) los alimentos requeridos y aportar el certificado del curso de manipulación de alimentos de la misma.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales
Certificación Bancaria	CERTIFICACIÓN BANCARIA. La PERSONA NATURAL O JURÍDICA deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios

REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO

REQUISITOS FINANCIEROS: Los proponentes interesados en participar en este proceso, deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo a la información establecida en la documentación solicitada en la presente Invitación Pública. La Universidad del Tolima realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales quienes deberán allegar los estados financieros a fecha 31 de diciembre de 2023 aprobados o en su defecto a 31 de diciembre de 2022 aprobados. La verificación de la capacidad financiera no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con los indicadores requeridos en el siguiente numeral. **NOTA 1:** La verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional se realizará tomando como referencia dos decimales, prescindiendo de cualquier fórmula de redondeo o aproximación

Liquidez corriente:	Activo Corriente / Pasivo Corriente. Determina la capacidad del oferente para cubrir sus obligaciones de corto plazo. Se recomienda que el valor sea igual o superior a 1,8.
Endeudamiento total:	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) \times 100$. Mide el nivel de dependencia del oferente frente a recursos de terceros. Se sugiere un nivel igual o menor a del 50%.
Capital de trabajo	Igual al 70% del presupuesto oficial.

El no cumplimiento de los índices financieros de acuerdo a las condiciones anteriores, será causal de rechazo de la propuesta. **ÍNDICE DE LIQUIDEZ** Índice de Liquidez= Activo Corriente / Pasivo Corriente. Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará el índice de liquidez con base en el promedio ponderado del activo corriente y del pasivo corriente, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal. **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO** Índice de endeudamiento= $(\text{Total Pasivo} / \text{Total Activo}) \times 100$ Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de endeudamiento con base en el promedio ponderado del Pasivo Total y del Activo Total de los miembros del consorcio o de la unión temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o dentro de la unión temporal **CAPITAL DE TRABAJO** El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP información financiera. CT= Capital de Trabajo CT= AC — PC mayor o igual a PO PO= Presupuesto Oficial AC= Activo corriente PC= Pasivo corriente Si el Proponente es un consorcio, unión temporal el CT corresponderá a la suma de los CT de cada uno del integrante sin tener en cuenta su porcentaje de participación

REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO

REQUISITOS FINANCIEROS: Los proponentes interesados en participar en este proceso, deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo a la información establecida en la documentación solicitada en la presente Invitación Pública. La Universidad del Tolima realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales quienes deberán allegar los estados financieros a fecha 31 de diciembre de 2023 aprobados o en su defecto a 31 de diciembre de 2022 aprobados. La verificación de la capacidad financiera no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con los indicadores requeridos en el siguiente numeral. **NOTA 1:** La verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional se realizará tomando como referencia dos decimales, prescindiendo de cualquier fórmula de redondeo o aproximación

Liquidez corriente:	Activo Corriente / Pasivo Corriente. Determina la capacidad del oferente para cubrir sus obligaciones de corto plazo. Se recomienda que el valor sea igual o superior a 1,8.
Endeudamiento total:	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) \times 100$. Mide el nivel de dependencia del oferente frente a recursos de terceros. Se sugiere un nivel igual o menor a del 50%.
Capital de trabajo	Igual al 70% del presupuesto oficial.

El no cumplimiento de los índices financieros de acuerdo a las condiciones anteriores, será causal de rechazo de la propuesta. **ÍNDICE DE LIQUIDEZ** Índice de Liquidez= Activo Corriente / Pasivo Corriente. Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará el índice de liquidez con base en el promedio ponderado del activo corriente y del pasivo corriente, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal. **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO** Índice de endeudamiento= $(\text{Total Pasivo} / \text{Total Activo}) \times 100$ Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de endeudamiento con base en el promedio ponderado del Pasivo Total y del Activo Total de los miembros del consorcio o de la unión temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o dentro de la unión temporal **CAPITAL DE TRABAJO** El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP información financiera. CT= Capital de Trabajo CT= AC — PC mayor o igual a PO PO= Presupuesto Oficial AC= Activo corriente PC= Pasivo corriente Si el Proponente es un consorcio, unión temporal el CT corresponderá a la suma de los CT de cada uno del integrante sin tener en cuenta su porcentaje de participación

REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO

REQUISITOS FINANCIEROS: Los proponentes interesados en participar en este proceso, deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo a la información establecida en la documentación solicitada en la presente Invitación Pública. La Universidad del Tolima realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales quienes deberán allegar los estados financieros a fecha 31 de diciembre de 2023 aprobados o en su defecto a 31 de diciembre de 2022 aprobados. La verificación de la capacidad financiera no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con los indicadores requeridos en el siguiente numeral. **NOTA 1:** La verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional se realizará tomando como referencia dos decimales, prescindiendo de cualquier fórmula de redondeo o aproximación

Liquidez corriente:	Activo Corriente / Pasivo Corriente. Determina la capacidad del oferente para cubrir sus obligaciones de corto plazo. Se recomienda que el valor sea igual o superior a 1,8.
Endeudamiento total:	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) \times 100$. Mide el nivel de dependencia del oferente frente a recursos de terceros. Se sugiere un nivel igual o menor a del 50%.
Capital de trabajo	Igual al 70% del presupuesto oficial.

El no cumplimiento de los índices financieros de acuerdo a las condiciones anteriores, será causal de rechazo de la propuesta. **ÍNDICE DE LIQUIDEZ** Índice de Liquidez= Activo Corriente / Pasivo Corriente. Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará el índice de liquidez con base en el promedio ponderado del activo corriente y del pasivo corriente, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal. **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO** Índice de endeudamiento= $(\text{Total Pasivo} / \text{Total Activo}) \times 100$ Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de endeudamiento con base en el promedio ponderado del Pasivo Total y del Activo Total de los miembros del consorcio o de la unión temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o dentro de la unión temporal **CAPITAL DE TRABAJO** El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP información financiera. CT= Capital de Trabajo CT= AC — PC mayor o igual a PO PO= Presupuesto Oficial AC= Activo corriente PC= Pasivo corriente Si el Proponente es un consorcio, unión temporal el CT corresponderá a la suma de los CT de cada uno del integrante sin tener en cuenta su porcentaje de participación

Experiencia General	REQUERIMIENTOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA: Persona natural o jurídica que cuente con actividad económica de producción, manufactura o distribución de los servicios y bienes relacionados a los requeridos como productos entregables No serán tenidas en cuenta certificaciones o documentos soporte de contratos no ejecutados en su totalidad o certificaciones que manifiesten una calidad baja o mala del producto o que tengan algún tipo de multa o sanción. El proponente deberá acreditar dos (2) contratos con entidades públicas o privadas que certifiquen experiencia relacionada con la prestación de servicios de logística y de publicidad, cuya sumatoria del valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial Todas las certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos: • Que las certificaciones contengan un objeto igual o relacionado al objeto del presente proceso • En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. • En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. • Si la certificación fue liquidada en moneda diferente al peso colombiano, la Universidad del Tolima procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato. • Deben tener como mínimo la siguiente información: Número del contrato (si lo tiene), entidad contratante, objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de inicio, fecha de terminación. En caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del contrato y acta de liquidación o recibo a satisfacción del contrato. • En caso que el proponente no cuente con certificaciones de experiencia, podrá aportar en su remplazo un documento contractual idóneo, actas de liquidación, actas de recibo a satisfacción, contratos o cualquier otro documento contractual expedido por el contratante, siempre y cuando se pueda verificar los requisitos aquí descritos. • En caso de consorcio o unión temporal la experiencia debe ser acreditada mínimo por uno de sus miembros. • Las certificaciones derivadas de contratos en consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuentas por el porcentaje de participación. PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: En caso de consorcio o unión temporal se acreditará la experiencia general con la sumatoria de la experiencia, de cada uno de sus miembros conforme al porcentaje de participación.
Acreditación de Perfil	EQUIPO O PERSONAL DE LOGISTICA: el proponente deberá presentar adjunto a la propuesta, el siguiente equipo de trabajo para la ejecución contractual. Ver anexo de tabla
Propuesta económica	PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA: La oferta económica será presentada por el proponente en forma impresa, debidamente diligenciada y firmada dentro de su propuesta diligenciando el Anexo 8 "Oferta económica". La omisión en la presentación del ofrecimiento económico, o la modificación de las especificaciones técnicas genera el rechazo de la oferta. El valor cotizado se consignará en pesos colombianos y deberá ser igual o inferior al presupuesto oficial. El proponente ofertará la TOTALIDAD de los Items requeridos. Si se detecta la carencia de la propuesta económica de un ítem la propuesta se rechazará. El cálculo del precio de los Items ofertados incluirá todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta del proponente. De igual manera se encuentran incluidos los gastos de salarios, primas legales y extralegales, bonificaciones, parafiscales, alojamiento, sostenimiento, alimentación, transporte dentro o fuera de la ciudad de Ibagué y viáticos o desplazamiento de los consultores o gerente de proyecto a la ciudad de Ibagué, los cuales se entienden serán asumidos por el proponente. Corrección Aritmética: La Entidad realizará la corrección aritmética a la oferta económica presentada cuando al realizar la verificación de la misma, se determine que existe un error aritmético en el resultado de la operación realizada, partiendo siempre de los precios unitarios sin IVA, ofertados por el proponente. NOTA: Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien o servicio causa dicho impuesto, la Universidad del Tolima lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente. Teniendo en cuenta que la oferta económica se establece en un formato estándar, no se aceptan documentos diferentes que se asemejen u homologuen al Anexo "Oferta económica", como requisito de participación. El proponente (persona natural o jurídica) deberá aportar propuesta económica, no se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo

PONDERACIÓN

Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
------------------	----------	-------------	----------------

Oferta economica	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA. Se asignará 600 puntos a la propuesta más económica, evidenciando la sumatoria de todos los ítems de cada grupo propuesto. A las demás propuestas se le descontarán 100 puntos de manera descendente, es decir a mayor valor menor puntaje.	600
EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA. Se asignan 50 puntos por cada contrato o certificación que acredite en actividades relacionadas con el objeto contractual hasta un máximo de 400 puntos.	400
CRITERIOS DE DESEMPATE	CRITERIOS DE DESEMPATE	CRITERIOS DE DESEMPATE En caso de empate de dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la elección de la siguiente manera: 1. El que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de ponderación. 2. El que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de ponderación. 3. Si persiste el empate se utilizará la balota adjudicándose al que obtenga el número mayor	0

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO C.C. 12137078	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO	Página 1 de 1
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: GF-P01-F01
		Versión: 11
		Fecha Aprobación: 31-10-2024
PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:		
A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE		
B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO		
FECHA:	21/10/2025	
DEPENDENCIA:	Vicerrectoría de Investigación - Creación, Innovación, Proyección Social y Extensión	
CONCEPTO:	Prestar servicio de apoyo logístico para Diplomado en Gestión del Riesgo Volcánico y Fortalecimiento Comunitario, dirigido del Contrato Interadministrativo No. 9677-PPAL001-769-2025.	
CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):	120625	
NOMBRE DEL PROYECTO:		
VALOR TOTAL:	567.051.660	
El presente CDP se solicita por una vigencia de: a (s) 2 s (es)		
 FDR1-2025-2520 APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO		
CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: juridica3@ut.edu.co		
DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO		
FECHA DE RECIBIDO :	NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:	



Universidad del Tolima

NI-890700640
- 277272

Sede Centro

atencionalciudadano@ut.edu.co

www.ut.edu.co



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24

Confirmado

21/10/2025

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2025

CDP-4471

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto	217 - Fortalecer los procesos de investigación creación para la generación de nuevo conocimiento en la Universidad del Tolima
Descripción	COD 120625. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA DIPLOMADO EN GESTION DEL RIESGO VOLCANICO Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO, DIRIGIDO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 9677-PPAL001-769-2025. SCDP-4474

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
020202081001-CONVENIOS Y CONTRATOS 297 - CONVENIOS INVESTIGACIONES INTERADMINISTRATIVOS 2025		0709 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SCDP-4474 No 9677-PPAL001-769-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES QUIEN ACTÚA A TRAVÉS DE			\$ 567.051.660,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0202 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS					
020202 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					
02020208 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN					
0202020810 - CONVENIOS Y O CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS					
				Total	\$ 567.051.660,00

Total en letras

QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA CON CERO CENTAVOS



PROF. UNIVERSITARIO

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 1 de 9
		Código: JC-P03-F15
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

1. OBJETO
Prestar servicio de apoyo logístico para Diplomado en Gestión del Riesgo Volcánico y Fortalecimiento Comunitario, dirigido del Contrato Interadministrativo No. 9677-PPAL001-769-2025.

2. ALCANCE DEL OBJETO
En el Plan de Desarrollo Institucional el componente administrativo se rige por un principio central, el cual consiste en que la administración estará al servicio de la excelencia académica y el compromiso social y ambiental de la Universidad y se orientará por varios principios auxiliares como: la planeación, la actualización de los funcionarios, la transparencia en el manejo de los recursos, la transparencia en las licitaciones públicas y la rendición de cuentas, así como por la calidad y la calidez en el trato a toda la comunidad. La Universidad requiere de un sistema de administración ágil, eficaz, moderna, flexible que dé soporte a la academia. Así mismo, la Universidad del Tolima enfrenta el reto de la organización y proyección desde los ámbitos académico, administrativo y físico. Para dar respuesta integral al mismo se requiere la incorporación de un instrumento de planificación que integre las políticas y proyectos de infraestructura definidos por el Plan de Desarrollo. Por lo cual, el objetivo de esta contratación es aumentar progresivamente la cobertura para brindar la educación de calidad y las condiciones adecuadas respecto a infraestructura y dotación, es de esta manera como a partir de la definición del problema se identificaron las posibles causas que están dando origen a la problemática descrita. Se requiere de esta contratación teniendo en cuenta el Eje de eficiencia y excelencia académica de la Universidad del Tolima, está en parte de su estructura, con el compromiso de consolidar una Universidad eminentemente académica, social y ambientalmente comprometida. Por lo anterior y mediante la utilización responsable de los recursos y la orientación de sus esfuerzos al mejoramiento continuo, se requiere de la adquisición de los servicios para diseñar e implementar un diplomado en gestión del riesgo volcánico y fortalecimiento comunitario dirigido a los representantes de las juntas de acción comunal, representantes de los consejos municipales de gestión del riesgo de desastres y otros actores relevantes del departamento del Tolima. Con fundamento en lo anterior, y en cumplimiento de la función pública educativa de la Universidad del Tolima, se ha detectado la necesidad de la adquisición de estos bienes.

3. ESTUDIO DE MERCADO
En el presente proceso se requieren los servicios que se relacionan a continuación: Servicios para diseñar e implementar un diplomado en gestión del riesgo volcánico y fortalecimiento comunitario dirigido a los representantes de las juntas de acción comunal, representantes de los consejos municipales de gestión del riesgo de desastres y otros actores relevantes del departamento del Tolima

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 2 de 9
		Código: JC-P03-F15
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

De acuerdo con lo anterior, corresponden principalmente a los servicios logísticos, los cuales comprenden, refrigerios, diplomas, pendones, adendas, bolígrafos, calendarios, kits de emergencias, kits de riesgo, videos del evento y alquiler de mobiliario.

Dado a su naturaleza, los bienes y servicios a adquirir se ubican en el sector terciario o de servicios, ya que corresponden a actividades relacionadas con la prestación de servicios logísticos, de capacitación y apoyo a eventos académicos, tales como la organización de un diplomado, suministro de alimentación, materiales de estudio, transporte y producción audiovisual.

Asimismo, dentro de la economía colombiana, este tipo de productos puede clasificarse como parte de la industria creativa y cultural (economía naranja), en la medida en que constituyen insumos esenciales para la producción de contenidos digitales, educación virtual, comunicación institucional y actividades académicas o culturales que requieren soporte tecnológico.

3. 1. ASPECTOS GENERALES

El objeto del presente proceso de contratación, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) así:

SEGMENTO (82000000)	FAMILIA (82140000)	CLASES (ejemplos)
Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes.	Diseño gráfico.	<u>82141500</u> servicio de diseño artístico.
SEGMENTO (86000000)	FAMILIA (86100000)	CLASES (ejemplos)
Servicios Educativos y de Formación.	Formación profesional.	<u>86101600</u> servicio de capacitación vocacional no científica.
SEGMENTO (9000000)	FAMILIA (90100000)	CLASES
Servicio de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entrenamiento.	Restaurante y catering (servicio de comidas y bebidas)	<u>90101600</u> servicios de banquetes y catering. <u>90101604</u> servicio de catering en la obra o lugar de trabajo.

Económicos:

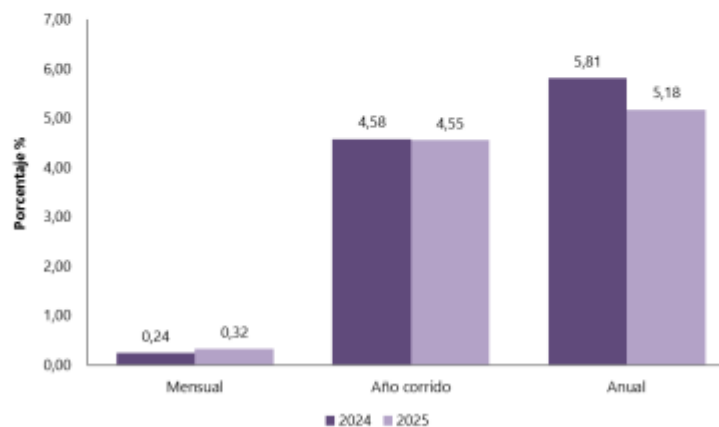
Variables económicas que afectan el sector

Variables económicas que afectan el sector (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2025

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2024 - 2025**



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,19%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR LOS PRECIOS DEL SECTOR



Servicios logísticos y de capacitación

En el informe más reciente sobre el mercado de los servicios logísticos y de capacitación, se señala que este sector comprende una amplia variedad de actividades orientadas a la planificación, organización y ejecución de eventos académicos y corporativos, así como a la prestación de servicios de formación continua y al suministro de apoyos complementarios como alimentación, transporte, producción audiovisual y materiales educativos. De acuerdo con estimaciones de The Business Research Company y Global Market Insights, el mercado global de servicios educativos alcanzó un valor cercano a los 3,49 billones de dólares estadounidenses en 2024, mientras que el de logística para eventos se valoró en 72,3 mil millones de dólares, proyectándose un crecimiento anual compuesto de 6,7 % y 5,8 %, respectivamente, hacia el periodo 2025-2030.

Según la Real Academia Española (2024), la logística se entiende como la “Organización de los medios y métodos necesarios para llevar a cabo algo”, lo que, en este contexto, hace referencia a la provisión de actividades que buscan satisfacer necesidades

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 5 de 9
		Código: JC-P03-F15
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

institucionales mediante procesos de apoyo y coordinación.

En América Latina, los estudios destacan el crecimiento sostenido de los servicios de formación profesional y apoyo logístico, impulsado por la expansión de la educación híbrida, la digitalización de procesos y la profesionalización del sector de eventos. En Colombia, este sector ha cobrado especial relevancia dentro de las estrategias de educación continua y proyección institucional, consolidándose como un pilar del desarrollo académico y social.

ASPECTOS REGULATORIOS:

La entidad estatal, en el marco de un proceso de contratación, debe identificar y aplicar la normativa vigente relacionada con el objeto contractual. Esta comprende tanto las disposiciones que regulan el mercado del bien o servicio, como aquellas que establecen parámetros específicos para la actividad de los proveedores y compradores. Dentro de este marco regulatorio se incluyen las normas de carácter constitucional, legal, reglamentario e institucional. Es indispensable, además, tener en cuenta la normatividad ambiental y los recientes cambios en su implementación, dado el impacto directo que pueden tener en los procesos de adquisición y en la sostenibilidad de los productos.

Entre las principales disposiciones aplicables se destacan:

- ✓ Constitución Política de Colombia, como norma de normas que orienta los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad en la contratación pública.
- ✓ Ley 1150 de 2007, que introduce medidas para la eficiencia y transparencia en los procesos de contratación estatal.
- ✓ Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que refuerza los mecanismos de prevención, control y sanción de la corrupción en la gestión contractual.
- ✓ Decreto 1082 de 2015, decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que consolida y organiza la reglamentación en materia de contratación estatal.
- ✓ Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima.

3.2. ANÁLISIS DE OFERTA

3.2.1. ¿Quién vende el bien, obra o servicio?

Se ha podido identificar posibles oferentes en el mercado a nivel regional y nacional. La comercialización u ofrecimiento del objeto a contratar no se encuentra afectada por monopolio legal o estatal, por lo que todas las personas naturales o jurídicas que cuenten con la capacidad legal establecida en el código civil y de comercio, están en capacidad de presentar oferta y suscribir el correspondiente contrato.

Según el contexto del mercado de los servicios logísticos y de capacitación, los bienes y

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 6 de 9
		Código: JC-P03-F15
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

servicios de este tipo suelen ser ofrecidos por empresas especializadas en la organización integral de eventos, formación continua, logística institucional y catering, que prestan sus servicios tanto al sector público como al privado. Estas empresas pueden incluir operadores logísticos, agencias de eventos, firmas de producción audiovisual, empresas de transporte corporativo, y proveedores de servicios de alimentación para eventos académicos o institucionales.

A nivel internacional, el mercado está dominado por empresas como CWT Meetings & Events, BCD Meetings & Events, Freeman Company e Informa PLC, reconocidas por su experiencia en logística de eventos y gestión educativa (Global Market Insights, 2024). En el ámbito de la educación y formación profesional, destacan proveedores como Coursera Inc., Kaplan Inc., Pearson Education y 2U Inc., que lideran el mercado global de servicios educativos (The Business Research Company, 2024). En Colombia, existen múltiples operadores logísticos y entidades educativas que ofrecen estos servicios, entre ellos Eventos y Logística S.A.S. Servieventos Ltda., y universidades con programas de educación continua.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

La dinámica de producción, distribución y entrega de los servicios logísticos y de capacitación se desarrolla a través de un proceso planificado que integra varias etapas y actores especializados. En primer lugar, la producción consiste en la planificación y diseño del servicio, lo que implica coordinar recursos humanos, materiales y tecnológicos para garantizar la adecuada ejecución de las actividades de formación o eventos institucionales. En esta fase, se definen aspectos como los contenidos académicos, la contratación de proveedores de catering, transporte, materiales promocionales y equipos audiovisuales.

Posteriormente, la distribución se orienta a la gestión y coordinación de los recursos en los distintos lugares de ejecución, mediante la logística de transporte de materiales, instalación de escenarios, adecuación de espacios y entrega de insumos a los participantes. Finalmente, la entrega del servicio se concreta con la ejecución de las actividades programadas, la atención a los asistentes, la supervisión del cumplimiento de los estándares de calidad y la presentación de informes o productos finales, como registros audiovisuales y materiales de apoyo.

Esta dinámica se caracteriza por su naturaleza intangible y personalizada, ya que el valor del servicio depende de la calidad en la coordinación, la experiencia del usuario y el cumplimiento de los objetivos educativos o institucionales. A nivel global, el sector opera bajo modelos de outsourcing y alianzas estratégicas, que permiten optimizar recursos y garantizar eficiencia logística (Global Market Insights, 2024). En Colombia, la prestación de estos servicios sigue un esquema similar, con proveedores que combinan la gestión presencial y virtual para responder a las demandas del sector educativo y corporativo (The

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 7 de 9
		Código: JC-P03-F15
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Business Research Company, 2024).

3.3. ANÁLISIS DE DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?

La Universidad del Tolima en vigencias anteriores realizó, entre otras, las siguientes contrataciones que tienen objeto similar al del presente proceso:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	382-2025	Prestar servicio de diseño, diagramación, corrección de estilo e impresión de la REVISTA DOCENCIA No. 9.	Presentación de oferta	31/08/2025 12:50 PM (UTC -5 horas)	-	
	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	394-2025	Prestar servicios para el diseño, diagramación, corrección de estilo y entrega del título en versión electrónica e impresa del libro titulado "Huerta urbana: cultivo de saberes para la sostenibilidad"	Fase de ofertas	31/08/2025 12:46 AM (UTC -5 horas)	-	
	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	390-2025	Prestar servicios de corrección de estilo, diseño y diagramación del libro en formato digital (PDF) "MERCADEREO Y PROCESOS DE EXPORTACIÓN BÁSICOS PARA PYMES", producto del trabajo realizado por el grupo	Fase de ofertas	30/08/2025 11:46 PM (UTC -5 horas)	-	
	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	372-2025	Prestar servicios de diseño, diagramación, corrección de estilo digital e impreso del libro: Cienciometría y pensamiento comunicacional latinoamericano, Abordajes y recorridos.	Presentación de oferta	29/08/2025 12:29 AM (UTC -5 horas)	-	
	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	648-2024	Prestar servicios para el diseño e impresión de la cartilla derivada del proyecto código bput 40723 de proyección social, titulada LA RESPONSABILIDAD EN LA RELACIÓN HUMANO-ANIMAL DE COMPAÑÍA.	Presentación de oferta	22/01/2025 5:19 PM (UTC -5 horas)	-	

3.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Una vez realizada la Consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) SECOP II, se evidencian, entre otras, los siguientes procesos de contratación donde adquieren bienes y servicios similares a los del presente proceso:

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 8 de 9
		Código: JC-P03-F15
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Borrar búsqueda

<u>País</u>	<u>Entidad Estatal</u>	<u>Referencia</u>	<u>Descripción</u>	<u>Fase actual</u>	<u>Fecha de publicación</u>
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	UNAL-MED-2025-380055	IMPRESION DE FOTOGRAFIAS PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACION EN EL MARCO DEL PROYECTO "57653 MUSEÓMICA: UNA ALIANZA PARA CONECTAR LAS COLECCIONES ENTOMOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL	Presentación de oferta	22/10/2025 10:59 AM (UTC -5 horas)
	INSTITUCION EDUCATIVA LA TRINIDAD	19-2025	IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA I.E (manual de convivencia, diplomas).	Presentación de oferta	22/10/2025 10:03 AM (UTC -5 horas)
	INSTITUCION EDUCATIVA TOMAS EASTMAN	15-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS COMO LIBROS, CERTIFICADOS Y OTROS.	Presentación de oferta	21/10/2025 10:52 PM (UTC -5 horas)
	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO OLAYA HERRERA	16-2025	SERVICIO DE IMPRESOS Y SUSCRIPCIONES	Presentación de oferta	21/10/2025 9:21 PM (UTC -5 horas)

Como se observa en el cuadro anterior, las Entidades Públicas adquieren este tipo de elementos por medio de procesos de contratación, teniendo en cuenta la cuantía. Así mismo, los plazos de ejecución y forma de pago dependen de la cantidad de servicios requeridos.

Para el caso de las empresas privadas, estas celebran contratos atendiendo la reglamentación dispuesta en los códigos civil y comercial, dependiendo del caso.

5. CONSULTA DE PRECIOS			
Con el propósito de comparar los precios del mercado de los bienes a adquirir, se tuvieron en cuenta los valores de las cotizaciones presentadas.			
	Cotización #1	Cotización #2	Cotización #3
	526.893.080	604.429.560	\$409.824.100

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 9 de 9
		Código: JC-P03-F15
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

--

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Liliana Acosta Puentes
Cargo:	Directora de Extensión y Proyección Social
Dependencia:	Dirección de Extensión y Proyección Social
E-mail:	proysocialut@ut.edu.co

Ibagué 20 de octubre del 2025.

Señores
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Ciudad.

REF. COTIZACIÓN

SKIP SOLUCIONES Y ENTRETENIMIENTO SAS es un facilitador de servicios en la atención profesional y especializada de Logística y entretenimiento. Nuestras áreas de servicios se enmarcan en: Logística – Recreación - Mercadeo – BTL - Pedagogía Lúdica - Producción de eventos

A continuación, presentamos la respectiva cotización, mayor información puede comunicarse a Cel. 3162211931 al e-mail: skipsolucionesyentretenimiento@gmail.com.

La empresa, SKIP SOLUCIONES Y ENTRETENIMIENTO S.A.S. presenta de manera respetuosa

Categoría	Especificaciones	CANT	DIAS	VALOR UNT	VALOR TOTAL
1.ALIMENTACION	Garantizar el suministro de 640 refrigerios por sesión (6 sesiones), Cada sábado (320 AM Y 320 PM), repartidos en 9 municipios de acuerdo a las indicaciones de la supervisión del contrato, para un total de (3840 refrigerios). refrigerios saludables, balanceados y aptos para todo público. con opciones tanto para personas con alergias alimentarias como para dietas especiales. Puestos en cada municipio.	640	7	\$15.000	\$57.600.000
	Garantizar el suministro de 320 refrigerios para la séptima (ultima) sesión, último sábado (320 AM), repartidos en 9 municipios de acuerdo a las indicaciones de la supervisión del contrato, para un total de (320 refrigerios). refrigerios saludables, balanceados y aptos para todo público. con opciones tanto para personas con alergias alimentarias como para dietas especiales. Puestos en cada municipio.	320	1	\$15.000	\$4.800.000
	Garantizar el suministro de 320 almuerzo por sesión, Cada sábado, en 7 sesiones. (2,240 almuerzos). debe contener: sopa, plato fuerte con proteína de 150 gr, carbohidrato de 80 gr, arroz, ensalada y bebida (Debidamente empacado en recipiente biodegradable individual, cubiertos desechables y servilleta). Puestos en cada municipio	320	7	\$20.000	\$44.800.000

SKIP SOLUCIONES Y ENTRETENIMIENTO S.A.SCEL: 316 2211931 – 3164909905 skipsolucionesyentretenimiento@gmail.com

IBAGUE-TOLIMA

	Garantizar el Montaje y desmontaje de estación de café, agua, y servicio de aromática, café con vasos en cartón 6 onzas, mezcladores, azúcar en sobre, crema en sobre y galletas con personal de servicio. valor consumo por persona por sesión, Cada sábado, en 7 sesiones.	320	7	\$6.000	\$13.440.000
MERCHANDISING Kits de inicio (320 unidades) Todo el material debe tener un diseño personalizado aprobado por las entidades participantes, El operador logístico debe gestionar la impresión de los diseños	Morral con cargaderas ajustables, bolsillo principal, medio y frontal con cremalleras, bolsillos laterales en malla, Material: Poliéster 150 D/ PVC,. Medidas: 32x17x47 cm, con hasta 2 logos bordados a color – diseños entregados por la supervisión del contrato.	320		\$60.000	\$19.200.000
	Agenda institucional con material promocional, tamaño de 23 cm x 16 cm, hojas internas en papel bond de 75 g, impresa a 1X1 tintas, 160 páginas/80 hojas, con tapa dura, 2 insertos en papel propalcote de 120 g a 4x0argollada.	320		\$25.000	\$8.000.000
	Bolígrafo de tinta negra, con clip, área de marca barril: 50 mm ancho x 7 mm alto. Tamaño estándar, tampografiados a una tinta.	320		\$4.000	\$1.280.000
	Regla tipo escolar 20 cms	320		\$10.000	\$3.200.000
	Calendario tipo almanaque argollado en la parte superior, 13 hojas impresas en propalcote 200 gramos a 4X4 tintas y plastificado, full color, con burro cartón gamma.	320		\$10.000	\$3.200.000
	Notas Adhesivas Removibles 76x76mm Colores Neon Pqtx400 Hj (post it)	320		\$5.000	\$1.600.000
	Resaltador Permanente Punta Biselada Amarillo fluorescente	320		\$3.000	\$960.000
IMPRESOS diseño personalizado debe ser aprobado por las entidades participantes.	Pendones tamaños de 2 metros de largo x 1 metro de ancho (Pendón roll up).	9		\$350.000	\$3.150.000
MERCHANDISING Kits de emergencia, contienen:	1 maletin para kit de emergencias mediano	320		\$45.000	\$14.400.000
	1 paquete de gasas x 100	320		\$20.000	\$6.400.000
	2 esparadrapos de tela (rollo 4")	320		\$8.000	\$2.560.000
	2 vendas elástico34as (2x5 yardas)	320		\$5.000	\$1.600.000
	2 bajalenguas (paquete por 20)	320		\$3.500	\$1.120.000
	5 soluciones salinas (250 cc)	320		\$25.000	\$8.000.000
	1 guante de látex para examen (caja por 100)	320		\$50.000	\$16.000.000
	1 termómetro de mercurio	320		\$28.000	\$8.960.000
	1 alcohol antiséptico (frasco por 250 ml)	320		\$10.000	\$3.200.000
	1 Tijeras	320		\$3.500	\$1.120.000
	1 linterna	320		\$6.000	\$1.920.000
	4 Pilas AA de repuesto	320		\$10.000	\$3.200.000
	1 acetaminofén (10 tabletas)	320		\$15.000	\$4.800.000
	1 silbato de emergencia	320		\$5.000	\$1.600.000

SKIP SOLUCIONES Y ENTRETENIMIENTO S.A.S

CEL: 316 2211931 – 3164909905 skipsolucionesyentretenimiento@gmail.com

IBAGUE-TOLIMA

	1 cinta transparente adhesiva (100 mt)	320		\$10.000	\$3.200.000
EVENTO 12 Y 13 DE NOVIEMBRE SE REALIZARA EN EL MUNICIPIO DE ARMERO - TOLIMA	Alquiler de estructura tipo pabellón con medidas de 15 x 40 metros para cobertura de escenario y público, para los días 12 y 13 de noviembre.	1	2	\$10.000.000	\$20.000.000
	Alquiler de Estructura tipo tarima con medidas de 12,2 metros x 9,76.	1	2	\$2.000.000	\$4.000.000
	Alquiler de Sistema de sonido profesional especializado para espacios abiertos, con capacidad para 500 personas, incluye 2 micrófonos inalámbricos, 1 alámbrico, operador y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	1	2	\$3.250.000	\$6.500.000
	Alquiler de pantalla led pitch 3.9 de 6 x 3 metros, incluye operador y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	1	2	\$3.000.000	\$6.000.000
	Alquiler de planta de 165 kva , incluye operador y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	1	2	\$2.000.000	\$4.000.000
	Alquiler de silla blanca plastica sin brazos para publico.	500	2	\$1.500	\$1.500.000
	Alquiler de mobiliario para tarima compuesto de 6 sillas de paño, 2 mesas de 1,80 x 70 cm con mantel y tapas.	1	2	\$150.000	\$300.000
	Alquiler de atril digital.	1	2	\$200.000	\$400.000
	Suministro de metros lineales de arreglo floral	4	2	\$350.000	\$1.400.000
	Un (1) Operador logístico, debidamente uniformado e identificado que cuenten con planilla de seguridad social. Valor turno 12 horas.	10	2	\$120.000	\$2.400.000
AUDIO VISUALES Producción, grabación y edición de videos Para el día de la clausura se debe proyectar video resumen del diplomado.	Video memorias del diplomado, con grabaciones de sesiones presenciales en los municipios y remotas, con edicion para resultado de video de 5 minutos. Guion entregado por el cliente.	1		\$5.000.000	\$5.000.000
	Video corto de los eventos con duracion maxima de 1 minuto.	3		\$3.500.000	\$10.500.000
	Video tipo Reel formato vertical compatible para redes sociales de máximo 30 segundos.	10		\$500.000	\$5.000.000
MERCHANDISING Elementos adicionales para entrega en la clausura:	Bolsa publicitaria sublimada/estampada, con imágenes institucionales, y cargaderas, tamaño 40 cm x 38 cm material Kambrel, diferentes colores.	320		\$15.000	\$4.800.000
	Gorra a color en dril, correa con hebilla metálica, con dos logos bordados institucionales.	320		\$10.000	\$3.200.000
	Chalecos impermeables acolchados, cuatro (2) bordados o estampados full color (Tallas, S, M, L Y XL)	320		\$35.000	\$11.200.000
	Botilito: Alto 24,5 cm, diámetro 7,8 cm, capacidad 30 onzas, material plástico, tipo de impresión en tinta, área de impresión 40 mm x 42 mm – 70 mm x 20 mm.	320		\$25.000	\$8.000.000
IMPRESOS	Impresión de lona banner 13oz a full color (impresión, instalación, acabados. por metro cuadrado.	320		\$30.000	\$9.600.000
	Diplomas tamaño carta papel kimberly blanco de 240 gr full color.	320		\$4.000	\$1.280.000
VALOR NETO					\$344.390.000
IVA 19%					\$65.434.100
VALOR TOTAL					\$409.824.100

Sandra Largo
SANDRA LARGOREPRESENTANTE LEGAL

SKIP SOLUCIONES Y ENTRETENIMIENTO S.A.S

CEL: 316 2211931 – 3164909905 skipsolucionesyentretenimiento@gmail.com

IBAGUE-TOLIMA

REQUERIMIENTOS LOGISTICOS

ITEM	CATEGORIA	ESPECIFICACIONES	CANT	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALIMENTACION	Garanizar el suministro de 640 refrigerios por sesión (6 sesiones), Cada sábado (320 AM Y 320 PM), repartidos en 9 municipios de acuerdo a las indicaciones de la supervición del contrato, para un total de (3840 refrigerios). refrigerios saludables, balanceados y aptos para todo público. con opciones tanto para personas con alergias alimentarias como para dietas especiales. Puestos en cada municipio.	640	6	\$ 14.000	\$ 53.760.000
		Garanizar el suministro de 320 refrigerios para la septima (ultima) sesión, ultimo sábado (320 AM), repartidos en 9 municipios de acuerdo a las indicaciones de la supervición del contrato, para un total de (320 refrigerios). refrigerios saludables, balanceados y aptos para todo público. con opciones tanto para personas con alergias alimentarias como para dietas especiales. Puestos en cada municipio.	320	1	\$ 14.000	\$ 4.480.000
		Garanizar el suministro de 320 almuerzo por sesión, Cada sábado, en 7 sesiones. (2,240 almuerzos). debe contener: sopa, plato fuerte con proteína de 150 gr, carbohidrato de 80 gr, arroz, ensalada y bebida (Debidamente empacado en recipiente biodegradable individual, cubiertos desechables y servilleta). Puestos en cada municipio	320	7	\$ 24.000	\$ 53.760.000
		Garanizar el Montaje y desmontaje de estación de café, agua , y servicio de aromática, café con vasos en cartón 6 onzas, mezcladores, azúcar en sobre, crema en sobre y galletas con personal de servicio. valor consumo por persona por sesión, Cada sábado, en 7 sesiones.	320	7	\$ 6.000	\$ 13.440.000
TOTAL					\$	125.440.000
2	MERCHANDISING Kits de inicio (320 unidades) Todo el material debe tener un diseño personalizado aprobado por las entidades participantes, El operador logístico debe gestionar la impresión de los diseños	Morral con cargaderas ajustables, bolsillo principal, medio y frontal con cremalleras, bolsillos laterales en malla, Material: Poliester 150 D/ PVC,. Medidas: 32x17x47 cm, con hasta 2 logos bordados a color - diseños entregados por la supervicion del contrato.	1	320	\$ 140.000	\$ 44.800.000
		Agenda institucional con material promocional, tamaño de 23 cm x 16 cm, hojas internas en papel bond de 75 g, impresa a 1X1 tintas, 160 páginas/80 hojas, con tapa dura, 2 insertos en papel propalcote de 120 g a 4x0, argollada.	1		\$ 19.000	\$ 6.080.000
		Bolígrafo de tinta negra, con clip, área de marca barril: 50 mm ancho x 7 mm alto. Tamaño estándar, tampografiados a una tinta.	3		\$ 4.500	\$ 4.320.000
		Regla tipo escolar 20 cms	1		\$ 3.000	\$ 960.000
		Calendario tipo almanaque argollado en la parte superior, 13 hojas impresas en propalcote 200 gramos a 4X4 tintas y plastificado, full color, con burro cartón gamma.	1		\$ 24.000	\$ 7.680.000
		Notas Adhesivas Removibles 76x76mm Colores Neon Pqtx400 Hj (post it)	1		\$ 15.000	\$ 4.800.000
		Resaltador Permanente Punta Biselada Amarillo fluorescente	1		\$ 6.000	\$ 1.920.000
TOTAL					\$	70.560.000
3	IMPRESOS diseño personalizado debe ser aprobado por las entidades participantes.	Pendones tamaño de 2 metros de largo x 1 metro de ancho (Pendón roll up).	9		\$ 240.000	\$ 2.160.000
TOTAL					\$	2.160.000
4	MERCHANDISING Kits de emergencia, contienen:	1 maletin para kit de emergencias mediano	1	320	\$ 37.000	\$ 11.840.000
		1 paquete de gasas x 100	1		\$ 7.000	\$ 2.240.000
		2 esparadrapos de tela (rollo 4")	2		\$ 28.500	\$ 18.240.000
		2 vendas elásticas (2x5 yardas)	2		\$ 7.000	\$ 4.480.000
		2 bajalenguas (paquete por 20)	2		\$ 3.500	\$ 2.240.000
		5 soluciones salinas (250 cc)	5		\$ 5.000	\$ 8.000.000
		1 guante de látex para examen (caja por 100)	1		\$ 28.500	\$ 9.120.000
		1 termómetro de mercurio	1		\$ 5.000	\$ 1.600.000
		1 alcohol antiséptico (frasco por 250 ml)	1		\$ 6.500	\$ 2.080.000
		1 tijeras de mayo recta 14 cm en acero	1		\$ 17.000	\$ 5.440.000
		1 linterna led con zoom y clic, cuerpo metalico, intencidad variable	1		\$ 40.000	\$ 12.800.000

		4 pilas AA de repuesto	4		\$ 10.000	\$ 12.800.000
		1 acetaminofén (10 tabletas)	1		\$ 3.000	\$ 960.000
		1 silbato de emergencia	1		\$ 7.200	\$ 2.304.000
		1 cinta transparente adhesiva (100 mt) rollo grande	1		\$ 15.000	\$ 4.800.000
					TOTAL	\$ 98.944.000

EVENTO DE CLAUSURA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025

5	ESTRUCTURAS	Alquiler de estrucutra tipo pabellon con medidas de 15 x 40 metros para cobertura de escenerio y publico, para los dias 12 y 13 de noviembre.	1	2	\$ 20.000.000	\$ 40.000.000
	ESTRUCTURAS	Alquiler de Estructura tipo tarima con medidas de 12,2 metros x 9,76. para los dias 12 y 13 de noviembre.	1	2	\$ 7.500.000	\$ 15.000.000
	SONIDO	Alquiler de Sistema de sonido profesional especializado para espacios abiertos, con capacidad para 500 personas, incluye 2 microfonos inalambricos, 1 alambrico, operador y demas elementos necesarios para su correcto funcionamiento. para los dias 12 y 13 de noviembre.	1	2	\$ 3.200.000	\$ 6.400.000
	VIDEO	Alquiler de pantalla led pitch 3.9 de 6 x 3 metros, incluye operador y demas elementos necesarios para su correcto funcionamiento. para los dias 12 y 13 de noviembre.	1	2	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000
	GENERADORES	Alquiler de planta de 165 kva , incluye operador y demas elementos necesarios para su correcto funcionamiento. para los dias 12 y 13 de noviembre.	1	2	\$ 2.000.000	\$ 4.000.000
	MOBILIARIO	Alquiler de silla blanca plastica sin brazos para publico. para los dias 12 y 13 de noviembre.	500	2	\$ 1.900	\$ 1.900.000
		Alquiler de mobiliario para tarima compuesto de 6 sillas de paño, 2 mesas de 1,80 x 70 cm con mantel y tapas. para los dias 12 y 13 de noviembre.	1	2	\$ 350.000	\$ 700.000
		Alquiler de atril digital. para los dias 12 y 13 de noviembre.	1	2	\$ 450.000	\$ 900.000
		Suministro de metros lineales de arreglo floral	4	1	\$ 350.000	\$ 1.400.000
	PERSONAL	Un (1) Operador logístico, debidamente uniformado e identificado que cuenten con planilla de seguridad social. Valor turno 12 horas. para los dias 12 y 13 de noviembre.	10	2	\$ 135.000	\$ 2.700.000
TOTAL						\$ 81.000.000

					TOTAL	\$	81.000.000
6	AUDIO VISUALES	Video memorias del diplomado, con grabaciones de sesiones presenciales en los municipios y remotas, con edicion para resultado de video de 5 minutos. Guion entregado por el cliente.	1	\$	25.000.000	\$	25.000.000
	Producción, grabación y edición de videos						
	Para el día de la clausura se debe proyectar video resumen del diplomado.	Video corto de los eventos con duracion maxima de 1 minuto.	3	\$	4.500.000	\$	13.500.000
		Video tipo Reel formato vertical compatible para redes sociales de maximo 30 segundos.	10	\$	1.500.000	\$	15.000.000
					TOTAL	\$	53.500.000

7	MERCHANDISING Elementos adicionales para la clausura:	Bolsa publicitaria sublimada/estampada, con imágenes institucionales, y cargaderas, tamaño 40 cm x 38 cm material Kambrel, diferentes colores.	320	\$ 12.000	\$ 3.840.000
		Gorra a color en dril, correa con hebilla metálica, con dos logos bordados institucionales.	320	\$ 18.000	\$ 5.760.000
		Chalecos impermeables acolchados, cuatro (4) bordados o estampados full color (Tallas, S, M, L Y XL)	320	\$ 140.000	\$ 44.800.000
		Botilito: Alto 24,5 cm, diámetro 7,8 cm, capacidad 30 onzas, material plástico, tipo de impresión en tinta, área de impresión 40 mm x 42 mm – 70 mm x 20 mm.	320	\$ 15.000	\$ 4.800.000
	IMPRESOS	Impresión de lona banner 13oz a full color (impresión, instalación, acabados. por metro cuadrado.	320	\$ 50.000	\$ 16.000.000
		Diplomas tamaño carta papel kimberly blanco de 240 gr full color.	320	\$ 3.500	\$ 1.120.000
TOTAL				\$ 76.320.000	

SUB TOTAL	\$ 507.924.000
IVA	\$ 96.505.560
TOTAL	\$ 604.429.560

Cordialmente,

EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE

Representante Legal

LEÓN GRAFICAS S.A.S

Nit: 809012539-4

Correo electrónico: gerencia@leongraficas.com

Dirección: Calle 14 N° 6-50 B/pueblo nuevo

Tel: 2625018

LEÓN

GRÁFICAS S.A.S

IMPRESIÓN & LOGÍSTICA



RENTA



JC & JB PRODUCCIONES SAS
JULIE P. BEDOYA B.
Nit 901040241 – 8

Fecha: Ibagué, Octubre 20 De 2025

NOMBRE EMPRESA: JC Y JB PRODUCCIONES SAS

NIT: 901040241-8

Señores

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Att. Juan David Gómez Gonzales

Ibagué

COTIZACIÓN PREVIA

En atención a su solicitud de cotización, con el fin de adelantar el proceso el cual tiene como objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RIESGO VOLCÁNICO Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DIRIGIDO A LOS REPRESENTANTES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y OTROS ACTORES RELEVANTES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA nos permitimos presentar la siguiente propuesta económica.

DURACION DE LA OFERTA: 30 Días Calendario

TIEMPO DE ENTREGA: Mínimo 48 Horas Después De La Solicitud

La presente cotización tiene incluido todos los gastos que pueda incurrir para la entrega de los productos o elementos.

Cordialmente,

JULIE PAULINE BEDOYA BONILLA

JC&JB PRODUCCIONES SAS - NIT. 901.040.241-8

jcyjbproducciones@gmail.com

JCYJB PRODUCCIONES / Nit 901040241-8 / Ibagué - Tolima Manzana 19 Casa 3 Jordán Etapa VIII

Cel. 313 649 14 05 / jcyjbproducciones@gmail.com



DIPLOMADO EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES - 100 HORAS CERTIFICADAS							
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IMPUESTO	VALOR TOTAL
1. Logística	Almuerzos para líderes comunitario: debe contener: sopa, plato fuerte con proteína de 150 gr, carbohidrato de 80 gr, arroz, ensalada y bebida (Debidamente empacado en recipiente biodegradable individual, cubiertos desechables y servilleta). Puestos en cada municipio	320	7	Unidad	\$ 20.000	\$ 1.600	\$ 48.384.000
	Refrigerios para líderes comunitarios: saludables, balanceados y aptos para todo público. con opciones tanto para personas con alergias alimentarias como para dietas especiales. Puestos en cada municipio (AM y PM)	640	6	Unidad	\$ 14.000	\$ 1.120	\$ 58.060.800
	Refrigerios para líderes comunitarios: saludables, balanceados y aptos para todo público. con opciones tanto para personas con alergias alimentarias como para dietas especiales. Puestos en cada municipio (AM y PM)	320	1	Unidad	\$ 14.000	\$ 1.120	\$ 4.838.400
	Estación de café, agua, y servicio de aromática, café con vasos en cartón 6 onzas, mezcladores, azúcar en sobre, crema en sobre y galletas con personal de servicio.	320	7	Unidad	\$ 4.500	\$ 855	\$ 11.995.200
3. Materiales	Diplomas tamaño carta papel Kimberly blanco de 240 gr full color.	320	1	Unidad	\$ 3.500	\$ 665	\$ 1.332.800
	Pendones tamaños de 2 metros de largo x 1 metro de ancho (Pendón roll up).	9	1	Unidad	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 2.142.000
5. Entrega De Kits	Kit de estudio (inicio)						\$ -
	Morral con cargaderas ajustables, bolsillo principal, medio y frontal con cremalleras, bolsillos laterales en malla, Material: Polyester 150 D/ PVC,. Medidas: 32x17x47 cm, bordado.	320	1	Unidad	\$ 125.000	\$ 23.750	\$ 47.600.000

Agenda institucional con material promocional, tamaño de 23 cm x 16 cm, hojas internas en papel bond de 75 g, impresa a 1X1 tintas, 160 páginas/80 hojas, con tapa dura, 2 insertos en papel propalcote de 120 g a 4x0, argollada.	320	1	Unidad	\$ 14.000	\$ 2.660	\$ 5.331.200
Bolígrafo de tinta negra (3), con clip, área de marca barril: 50 mm ancho x 7 mm alto. Tamaño estándar, tampografiados a una tinta.	960	1	Unidad	\$ 3.500	\$ 665	\$ 3.998.400
Regla tipo escolar 20 cms	320	1	Unidad	\$ 2.200	\$ 418	\$ 837.760
Calendario tipo almanaque argollado en la parte superior, 13 hojas impresas en propalcote 200 gramos a 4X4 tintas y plastificado, full color, con burro cartón gamma.	320	1	Unidad	\$ 21.500	\$ 4.085	\$ 8.187.200
Notas Adhesivas Removibles 76x76mm Colores Neon Pqtx400 Hj (post it)	320	1	Unidad	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 5.712.000
Resaltador Permanente Punta Biselada Amarillo fluorescente	320	1	Unidad	\$ 5.000	\$ 950	\$ 1.904.000
Kit de emergencia						\$ -
maletín para kit de emergencias mediano	320	1	Unidad	\$ 34.000	\$ 6.460	\$ 12.947.200
paquete de gasas x 100	320	1	Unidad	\$ 6.000	\$ 1.140	\$ 2.284.800
esparadrapos de tela (rollo 4")	640	1	Unidad	\$ 24.500	\$ 4.655	\$ 18.659.200
vendas elásticas (2x5 yardas)	640	1	Unidad	\$ 5.500	\$ 1.045	\$ 4.188.800
bajalenguas (paquete por 20)	640	1	Unidad	\$ 3.200	\$ 608	\$ 2.437.120
Soluciones salinas (250 cc)	1600	1	Unidad	\$ 5.000	\$ 950	\$ 9.520.000
guante de látex para examen (caja *100 und)	320	1	Unidad	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 9.520.000
termómetro de mercurio	320	1	Unidad	\$ 5.000	\$ 950	\$ 1.904.000
alcohol antiséptico (frasco por 250 ml)	320	1	Unidad	\$ 6.000	\$ 1.140	\$ 2.284.800
tijeras punta roma, con mango con cubrimiento extra suave, cuchillas resistente de acero inoxidable	320	1	Unidad	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 5.712.000
Linterna retractil tamaño 23cm colores surtidos 2000 lumenes	320	1	Unidad	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 17.136.000

	pilas AA de repuesto *4 UND	1280	1	Unidad	\$ 9.000	\$ 1.710	\$ 13.708.800
	acetaminofén (10 tabletas)	320	1	Unidad	\$ 3.000	\$ 570	\$ 1.142.400
	silbato de emergencia	320	1	Unidad	\$ 7.000	\$ 1.330	\$ 2.665.600
	cinta transparente adhesiva (100 mt)	320	1	Unidad	\$ 12.000	\$ 2.280	\$ 4.569.600
	Kit gestores del riesgo						
	Bolsa publicitaria sublimada/estampada, con imágenes institucionales, y cargaderas, tamaño 40 cm x 38 cm material Kambrel, diferentes colores.	320	1	Unidad	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 3.808.000
	Gorra a color en dril, correa con hebilla metálica, con dos logos bordados institucionales.	320	1	Unidad	\$ 16.000	\$ 3.040	\$ 6.092.800
	Chalecos impermeables acolchados, cuatro (2) bordados o estampados full color (Tallas, S, M, L Y XL)	320	1	Unidad	\$ 115.000	\$ 21.850	\$ 43.792.000
	Botilito: Alto 24,5 cm, diámetro 7,8 cm, capacidad 30 onzas, material plástico, tipo de impresión en tinta, área de impresión 40 mm x 42 mm – 70 mm x 20 mm.	320	1	Unidad	\$ 14.000	\$ 2.660	\$ 5.331.200
6. Audiovisuales	Video memorias del diplomado, con grabaciones de sesiones presenciales en los municipios y remotas, con edición para resultado de video de 5 minutos.	1	1	Unidad	\$ 20.000.000	\$ 3.800.000	\$ 23.800.000
	Video corto de los eventos con duración máxima de 1 minuto.	3	1	Unidad	\$ 4.000.000	\$ 760.000	\$ 14.280.000
	Video tipo Reel formato vertical compatible para redes sociales de máximo 30 segundos.	10	1	Unidad	\$ 1.000.000	\$ 190.000	\$ 11.900.000
7. Evento De Clausura (12 y 13 De Noviembre De 2025)	Alquiler de estructura tipo pabellón con medidas de 15 x 40 metros para cobertura de escenario y publico	1	2	Unidad	\$ 21.000.000	\$ 3.990.000	\$ 49.980.000
	Alquiler de Estructura tipo tarima con medidas de 9,76 metros x 7,32.	1	2	Unidad	\$ 4.500.000	\$ 855.000	\$ 10.710.000
	Alquiler de Sistema de sonido profesional especializado para espacios abiertos, con capacidad para 500 personas, incluye 2 micrófonos inalámbricos, 1 alámbrico, operador y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	1	2	Unidad	\$ 5.200.000	\$ 988.000	\$ 12.376.000



JC & JB PRODUCCIONES SAS
JULIE P. BEDOYA B.
 Nit 901040241 – 8

Alquiler de pantalla led pitch 3.9 de 6 x 3 metros, incluye operador y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	1	2	Unidad	\$ 4.000.000	\$ 760.000	\$ 9.520.000
Alquiler de planta de 165 kva , incluye operador y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	1	2	Unidad	\$ 2.000.000	\$ 380.000	\$ 4.760.000
Alquiler de silla blanca plástica sin brazos para público.	500	2	Unidad	\$ 1.700	\$ 323	\$ 2.023.000
Alquiler de mobiliario para tarima compuesto de 6 sillas de paño, 2 mesas de 1,80 x 70 cm con mantel y tapas.	1	2	Unidad	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 1.071.000
Alquiler de atril digital.	1	2	Unidad	\$ 500.000	\$ 95.000	\$ 1.190.000
Suministro de metros lineales de arreglo floral	4	1	Unidad	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 1.666.000
Un (1) Operador logístico, debidamente uniformado e identificado que cuenten con planilla de seguridad social. Valor turno 12 horas.	1	2	Unidad	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 357.000
Impresión de lona banner 13oz a full color (impresión, instalación, acabados. por metro cuadrado.	320	1	Unidad	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 15.232.000
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS						\$ 526.893.080